

DECRETO EXENTO N° 1232

ANTOFAGASTA,

13 SET. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRA N° 664/2017, de 10 de agosto de 2017, de la Vicerrectoría Académica, DGD. N° 445/2017, de la Dirección de Gestión Docente, de 03 de agosto de 2017, acta de acuerdo de fecha 03 de agosto de 2017, de la Comisión de Docencia, se ha solicitado la aprobación del "Programa de Formación Integral", entendida como un proceso continuo, permanente y participativo, mediante el cual se busca desarrollar de forma armónica y coherente las dimensiones cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, sociopolítica y ética del ser humano, con el fin de lograr su realización plena y favorecer su inserción activa y creativa en la sociedad de la cual forma parte. Desde esta perspectiva, la formación integral recibida por el estudiante UA contribuye a dotarlo de mayor versatilidad y a facilitar su inserción como egresado en el mercado del trabajo, y teniendo presente el oficio CONT N° 288, de 8 de septiembre de 2017, de la Contraloría.

2. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

1. APRUÉBASE el "Programa de Formación Integral", cuyo texto es el siguiente:

FORMACIÓN INTEGRAL

I. INTRODUCCIÓN

No hay formación sin orientación o encauzamiento. No se puede formar profesionales sin hacer algún tipo de opción ideológica respecto de las finalidades del proceso educativo. Se «forma» a una persona de cara a la cultura, la sociedad, en un determinado contexto histórico, e intentando satisfacer las demandas específicas que se plantean desde el entorno significativo. Por último, se forma a las personas de acuerdo con el sello definido por las propias Instituciones educadoras, en el marco del proyecto educativo institucional que orienta su acción.

Hasta aquí, la educación occidental, y en particular la educación terciaria, han tendido a reproducir el tipo humano eminentemente racionalista formulado por Descartes e impuesto por los desarrollos de la historia europea desde el siglo XVII (Morín, 1999: 9). Este paradigma percibió por siglos al sujeto separado del objeto, definiendo para cada uno una esfera propia: "la filosofía y la investigación reflexiva por un lado, la ciencia y la investigación objetiva por el otro. "Esta disociación" -plantea Morín- "atraviesa el universo de un extremo al otro: Sujeto / Objeto; Alma / Cuerpo; Espíritu / Materia; Calidad / Cantidad; Finalidad / Causalidad; Sentimiento / Razón; Libertad / Determinismo; Existencia / Esencia". La relación lógica entre estos conceptos soberanos ha sido siempre la de una disyunción naturalizada por la norma y la experiencia. Existe, en la práctica, "...una doble visión del mundo, en realidad, un desdoblamiento del mismo mundo: por un lado, un mundo de objetos sometidos a observaciones, experimentaciones, manipulaciones; por el otro un mundo de comunicación, de conciencia, de destino" (Morín, 1999:9).

Hoy, la crisis de los grandes paradigmas que sustentaron la modernidad, y con ella la crisis de la educación —vinculada tanto a la caída del modelo hegemónico del cómo enseñar como a la definición hegemónica clásica de qué enseñar—han llevado a asumir un tipo de socialización que integre al mundo en todos sus componentes y complejidad y que apunte asimismo a la integridad del ser. Esta nueva filosofía de la educación es conocida como educación holística o integral.

La convergencia hacia este nuevo tipo de educación integral fue pavimentada por una serie de educadores y teóricos, como Howard Gardner (1999)¹, David Perkins (1992)², Grant P. Wiggins y Jay McTighe (1998)³. Todos ellos subrayaron la existencia de Inteligencias múltiples, la importancia del aprendizaje reflexivo y el establecimiento de conexiones dentro de lo que podría ser llamada una Pedagogía de la Comprensión, a través de la cual las personas que se educan puedan: (i) reconocer con cierta facilidad las relaciones que existen entre las diferentes asignaturas y el mundo que les rodea; (ii) adaptarse a situaciones nuevas; (iii) y, combinar los conocimientos pertinentes con la inteligencia práctica y social, a la hora de resolver problemas reales por sí mismos, o en grupo.

Además del soporte académico, la educación integral ha tenido el apoyo de agencias internacionales. En los albores del nuevo milenio, UNESCO hizo un llamado a las instituciones de Educación Superior para "contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática... [y proporcionarles] perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas"⁴. Diez años más tarde, volvió a insistir en la misión que cabe a la Educación Superior en la sociedad⁵, en la formación en los estudiantes de competencias sólidas para enfrentar las demandas profesionales del "...presente y futuro", contribuyendo "a la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia"⁶.

De manera complementaria, UNESCO comisionó al filósofo Edgar Morín, padre del "pensamiento complejo" para que reflexionara sobre qué debería enseñar la educación del futuro. Morín, en *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro* (1999) planteó que es misión principal de la escuela del

¹ Howard Gardner, *Intelligence Reframed: Multiple Intelligences for the 21st Century*, Basic Books (1999).

² David Perkins, *Smart Schools: better thinking and learning for every child*, Free Press (1992).

³ G.P. Wiggins & McTighe, J. (1998). *Understanding by design*. Alexandria, VA: Association for Supervision and Curriculum Development.

⁴ Conferencia Mundial sobre la Educación Superior La educación superior en el siglo XXI
Visión y acción UNESCO, París, 5-9 de octubre de 1998

⁵ De acuerdo con Jaramillo, se expresa la idea que la formación integral ha de brindar a las personas, espacios y alternativas esenciales para un desarrollo armónico que haga realidad la máxima de "educación a lo largo de la vida" (Delors, 1996); esto es, aquella que se entiende como un "proceso continuo de educación, que abarca toda la existencia y se ajusta a las dimensiones de la sociedad".

⁶ Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009). COMUNICADO. (8 de julio de 2009), p.2.

siglo XXI enseñar, además de los conocimientos convencionales, otros que introdujeran a los alumnos en las cegueras del conocimiento (el error y la ilusión); en los principios de un conocimiento pertinente; en el carácter de la condición humana; en la identidad terrenal; en el cómo enfrentar la incertidumbre; en la necesidad de la comprensión; y en la ética del género humano.

Todos estos desarrollos han conducido a una elaboración más compleja de la así llamada "formación integral". Basada en la premisa que toda persona encuentra su identidad y el significado y sentido de su vida a través de nexos empáticos con la comunidad, el respeto al mundo natural, y en el despliegue de valores humanos tales como la compasión y la paz, esta propuesta educativa, centrada en el estudiante, busca desarrollar devoción por la vida y pasión por el aprendizaje. La propuesta sugiere el desarrollo de cuatro tipos de aprendizaje en las escuelas y comunidades educativas de hoy (Delors, 1996): Aprender a aprender; Aprender a hacer; Aprender a vivir juntos y Aprender a ser. Claramente, los últimos dos pilares hacen alusión a la formación de personas que sean competentes interpersonal y afectivamente, y capaces de conducirse ética y responsablemente en diversos contextos.

Estos aprendizajes se reconocen como altamente estratégicos para los seres humanos del siglo XXI, y se orientan en las cuatro dimensiones de la formación integral u holística: ciencia, sociedad, ecología y espiritualidad. Si el ser humano es a la vez biológico, psíquico, social y afectivo –a la par que racional (Morín, 1999:15)⁷– en todos los procesos formativos es necesario reconocer y privilegiar ese carácter. Se parte de la premisa que todo conocimiento está en íntima y compleja relación con las dimensiones múltiples del ser; de allí la necesidad de asumir una propuesta educativa que asuma el compromiso de un desarrollo integral u holista de la persona.

Todo lo anterior conduce asimismo a revisar la semántica tradicional del concepto de formación integral. Tradicionalmente ésta fue entendida en las universidades como aquel conjunto de asignaturas conducentes a dotar al estudiante de un complemento curricular de tipo humanista, anexo al proceso de formación específico o disciplinar, con énfasis *contenidista*, y sin una

Intención formativa explícita o tributación al perfil de egreso. Como tal, esta línea era recurrentemente desplazada o relegada por los estudiantes hacia los últimos semestres de formación, por no encontrar utilidad cierta en su estudio.

⁷ Edgar Morin, *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, UNESCO, 1999, p.15.

Hoy, tras el concepto de Formación Integral se esconde un nuevo modelo de formación. En vez de disociar la formación profesional específica de la formación integral, la nueva propuesta enmarca todo el proceso de formación profesional en un proceso de formación integral, al interior del cual los cursos asociados de manera explícita a esta vertiente, deben coadyuvar a la formación del estudiante en una perspectiva holística, armónica y reconocedora de todas las dimensiones del ser humano.

De esta manera, la universidad se hace cargo de un nuevo paradigma educacional para el tercer milenio que reconoce el carácter multidimensional del ser humano y su capacidad para generar estrategias que favorezcan su desarrollo armónico y equilibrado, particularmente en tiempos de cambio acelerado.

II. EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta favorece la formación integral de las personas. En él la formación integral es entendida como un proceso continuo, permanente y participativo, mediante el cual se busca desarrollar de forma armónica y coherente las dimensiones cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, sociopolítica y ética del ser humano, con el fin de lograr su realización plena y favorecer su inserción activa y creativa en la sociedad de la cual forma parte.

De acuerdo con lo ya planteado, la importancia de formar a los estudiantes desde esta óptica proviene de diversos ámbitos. Son variados los autores y las fuentes de información⁸ que ponen de relieve el tema e instalan la necesidad de que las instituciones de educación superior apliquen un currículum de formación integral que estimule el desarrollo de habilidades emocionales, sociales y éticas; promueva un mayor bienestar y calidad de la convivencia social; favorezca los aprendizajes y ayude a prevenir que los estudiantes se involucren en conductas de riesgo.

⁸ Conforme con Orozco, se comparte el principio que "una formación integral es entonces aquella que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades artísticas, contribuye a su desarrollo moral y abre su espíritu al pensamiento crítico" (Orozco 1999).

La universidad contribuye a la formación integral de sus estudiantes cuando a través de sus funciones de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, los involucra sistemáticamente –a lo largo de todo su proceso de formación– en vivencias cognitivas e intelectuales, sociales, comunicativas, afectivas, estéticas y morales que les permiten sentirse implicados y afectivamente comprometidos en prácticas específicas y valores determinados.

El carácter integral de este tipo de formación apela al principio que, para llegar a ser un profesional efectivamente idóneo y confiable, el estudiante no sólo debe desarrollar y demostrar las competencias específicas de su profesión sino, asimismo, aquellas competencias genéricas que conducen a una formación profesional del siglo XXI. Éstas están llamadas a dotar al individuo de capacidades y habilidades de última generación para sortear la incerteza, enfrentar la complejidad y dar soluciones creativas e integrales a los desafíos sociales actuando, en todo momento, como agente de transformación y promotor de la paz y la armonía.

Desde esta perspectiva, la Formación Integral recibida por el estudiante UA contribuye a dotarlo de mayor versatilidad y a facilitar su inserción como egresado en el mercado del trabajo. Favorecer las transiciones, entre una y otra etapa de la vida ha sido uno de los focos de atención de las instituciones educativas a todo nivel. En este contexto, una inserción laboral –permeada por el principio de formación integral– garantiza el desarrollo interpersonal, facilita los contactos, incorpora al egresado a redes sociales, y lo integra socialmente; a la par que representa un principio de sentido para la vida personal, espacio para la participación ciudadana y motor del progreso material de una nación.

La formación integral se hace cargo, así, de uno de los elementos clave del modelo educativo, que refiere a la empleabilidad como uno de los principios curriculares fundamentales, *“Esta suele ser definida como el conjunto de logros, capacidades de comprensión y atributos personales que hacen que un individuo pueda acceder a uno o varios empleos a lo largo de su vida y ser exitoso. Una mayor empleabilidad representa una fuente importante de cambio en la educación superior, dado que la preparación requiere el desarrollo de competencias personales y sociales para que el profesional pueda autogestionar sus procesos de desarrollo laboral y profesional”*⁹.

⁹ Proyecto Educativo Institucional, (2012) Universidad de Antofagasta

III. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA FORMACIÓN INTEGRAL

Son principios clave que en la Universidad de Antofagasta inspiran la Formación Integral en acuerdo con su misión social e institucional: la igualdad e integración de las personas a la sociedad; el rescate, la promoción y conservación de la cultura como factor clave del fortalecimiento de la identidad nacional y regional; y el impulso a la democracia y la participación social.

1. Igualdad e inclusión¹⁰ de las personas en la sociedad

Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra Identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.¹¹

2. Rescate, promoción y conservación de la cultura como factor clave del fortalecimiento de la identidad nacional y regional

El segundo principio orientador de la formación integral busca generar el *rescate, la promoción y conservación de la cultura como factor clave del fortalecimiento de la identidad nacional y regional*, en coherencia con las políticas públicas nacionales y la declaración universal de la Unesco.

La cultura es entendida como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. A través de la cultura el hombre se expresa, toma conciencia y reflexiona sobre sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevos significados y crea obras que lo trascienden¹².

3. Impulso a la democracia y la participación social

En su Proyecto Educativo Institucional, la Universidad de Antofagasta declara como uno de sus principios la convivencia democrática, entendida ésta

¹⁰ El foco de la inclusión es más amplio que el de la integración puesto que su preocupación es hacer efectivo el derecho de todos a una educación de calidad, ya que existen muchos niños y niñas en el mundo, además de aquellos con discapacidad, que no tienen acceso a la educación, o bien reciben una de menor calidad.

¹¹ Ley General de Educación N° 20.370:
http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050142570.Ley_N_20370_Ley_General_de_Educacion.pdf

¹² Declaración de México sobre las políticas culturales Conferencia mundial sobre las políticas culturales México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982.

"como un proyecto de construcción de convivencia en un ambiente de respeto, pluralismo y solidaridad; de reconocimiento de la diversidad y la diferencia; de búsqueda del consenso, de resolución pacífica de conflictos, de superación de toda forma de violencia y de construcción de la paz".

La universidad se declara, en este sentido, *impulsora de la democracia y la participación social*, propiciando la sensibilización, el reconocimiento y la correcta ubicación de las diversas problemáticas sociales; ayudando al fortalecimiento del trabajo en equipo, e instando al respeto por las opiniones divergentes y la diversidad cultural.

Relevante es considerar aquí la competencia sello **Desarrollo sustentable**, la cual debe ser trabajada como un ejercicio ciudadano y universitario que demanda formar a los jóvenes y a todos los actores de la comunidad, para fortalecer aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan tomar decisiones conscientes y responsables frente a las problemáticas sociales, ambientales, culturales y económicas, y asumir que éstas tienen consecuencias, positivas o negativas, que los implican, así como a la familia, al barrio, la escuela o el jardín infantil, la comuna o el país.¹³

Conforme con los principios enunciados más arriba, la línea de Formación Integral debe propender a la formación de un perfil del profesional UA caracterizado por un profundo sentido de la responsabilidad, un acendrado compromiso social y democrático, una actitud tolerante y respetuosa hacia la diversidad (étnica, nacional, de género, religiosa, capacidades físicas diferentes), y dispuesto a la aceptación y defensa de los derechos de otros diversos, en el marco de una ética del vivir y del hacer encauzada en el desarrollo sostenible.

IV. LA FORMACIÓN INTEGRAL EN EL CURRÍCULO

El área de **Formación Integral (FI)** de la Universidad de Antofagasta representa una línea del currículum que busca favorecer la realización plena, humana, intelectual, social y profesional de la comunidad estudiantil en proceso de formación. Su desarrollo comprende un proceso continuo que busca desplegar, de manera armónica y coherente, todas y cada una de las dimensiones del ser humano: *sociopolítica, cognitiva, emocional o afectiva, corporal, estética, y ética y moral*, las cuales deben ser desarrolladas de manera de aportar a una formación de carácter holístico.

¹³ En:

http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201304191710290.comunidad_educativa_sustentable.pdf

En estas actividades curriculares deben ser desarrolladas habilidades, actitudes y valores complementarios a los de la formación profesional. Ellas constituyen alternativas de formación personal, cultural y valórica, que se estiman de importancia relevante para una mejor interacción del futuro egresado con su medio social, cultural y profesional.

Existen en la universidad distintos tipos de actividades curriculares de Formación Integral:

1. Asignaturas de Formación Integral (AFI): Corresponden a las asignaturas de formación integral que son parte de la malla curricular de la carrera, pueden o no ser prerrequisitos de otras asignaturas, y responden a algún aspecto del perfil de egreso. *Son definidas de manera específica por la propia carrera, con cargo al currículo de formación profesional, y deben ser cursadas de forma obligatoria.*

2. Electivos de Formación Integral (EFI): Corresponden a actividades curriculares que forman parte de la malla curricular y que pueden ser elegidos por el estudiante en función de la cercanía con sus habilidades, o preferencias e intereses personales. Estos cursos responden al objetivo central de acrecentar el acervo personal y cultural de los estudiantes (amén de la adquisición de habilidades sociales y "blandas" en general) y son de una variedad más amplia, toda vez que favorecen el desarrollo de las distintas dimensiones del ser (*sociopolítica, cognitiva, emocional o afectiva, corporal, estética, y ética y moral*). Su desarrollo puede ser logrado a través de distinto tipo de actividades curriculares (talleres, asignaturas, seminarios, cursos u otros), y de diversas modalidades de aprendizaje.

La Universidad ofrece dos tipos de Electivos de Formación Integral (EFI):

2.1. Electivos de Formación Integral para el desarrollo de competencias genéricas y sello.

Las competencias genéricas -declaradas institucionalmente en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)—son: Desarrollo sostenible; Emprendimiento; Comunicación; Trabajo en Equipo; Idioma Inglés y Solución de Problemas. La de Desarrollo Sostenible es de carácter obligatorio (competencia sello) y, del resto, el estudiante debe seleccionar a lo menos dos.

2.2. Electivos de Formación Integral para el desarrollo de competencias y capacidades vinculadas con las dimensiones cognitiva, sociopolítica, emocional o afectiva, corporal, estética, comunicativa, y ética y moral del estudiante.

En este último ámbito las posibilidades de elegibilidad del estudiante son incrementales, al tenor de las diversas dimensiones a desarrollar (*sociopolítica, cognitiva, emocional o afectiva, corporal, estética, y ética y moral*). Estas actividades pueden ser elegidas a voluntad, al interior de la oferta semestral de cursos y de otras actividades curriculares.

Los Electivos de Formación Integral (EFI) contemplan 20 **SCT de carácter electivo/obligatorio que corresponderían a lo menos al 7% del total del Plan de Estudios:**

- 2 SCT corresponden a la actividad curricular obligatoria "Desarrollo sostenible".
 - 18 SCT restantes se vinculan con los cursos electivos de Formación Integral. Éstos deberán ser seleccionados por el estudiante durante su proceso de formación, de un repositorio u oferta semestral de actividades académicas ad hoc.
- Aquellos estudiantes que seleccionen el idioma inglés como electivo de Formación Integral deberán comprometer 8 SCT en la aprobación de los dos niveles requeridos para la certificación.

Es altamente deseable que los cursos electivos de Formación Integral redunden en la adquisición, por parte del estudiante, de "habilidades blandas". Y que más que representar créditos a cubrir, representen una posibilidad de crecimiento y enriquecimiento personal que permitan al futuro profesional desarrollar capacidades para integrarse a la vida productiva y social de manera óptima y plena. Tal como lo demuestra la experiencia de las mejores universidades del mundo, una formación universitaria debe ser, ante todo, una formación amplia e integradora que permita a los estudiantes mirar y comprender el mundo, en una perspectiva compleja, y situarse en él con una perspectiva crítica y constructiva.

Para ello la institución proveerá los mecanismos para evaluar la progresión de las competencias de formación integral a través de documentos complementarios.

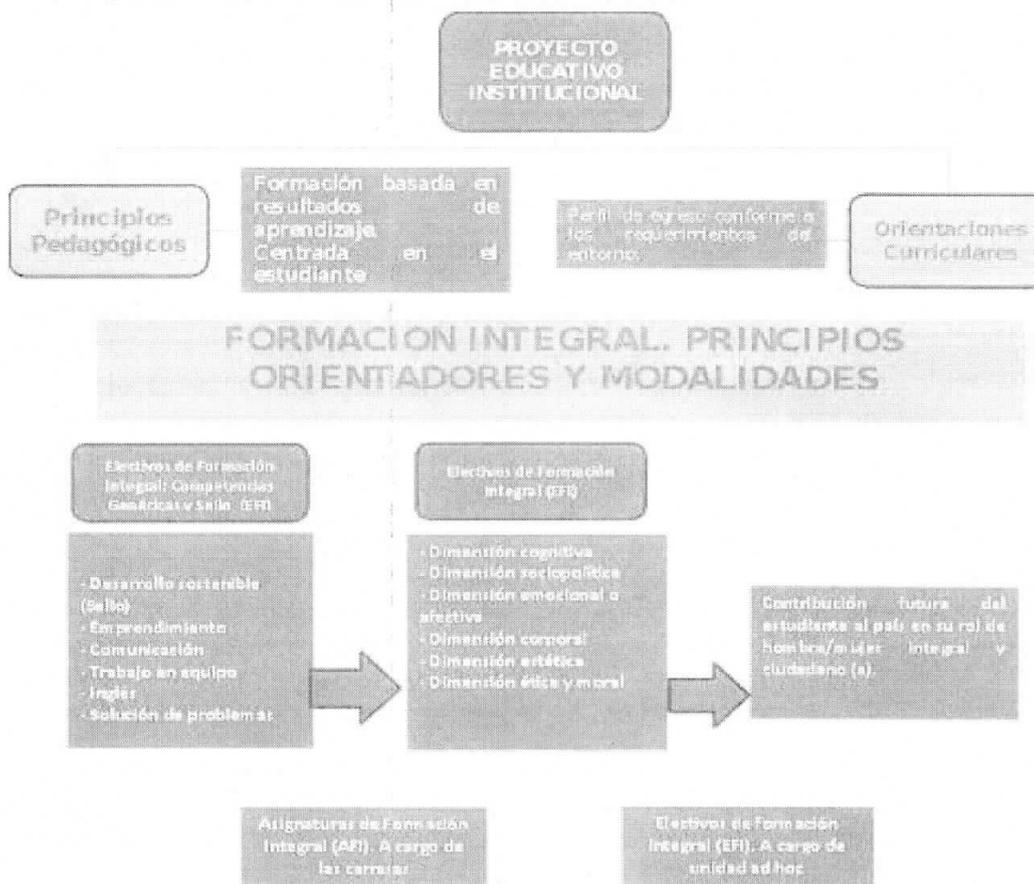
Es compromiso de la universidad ofrecer a los estudiantes, en esta línea, oportunidades de aprendizaje transversal y en diálogo con estudiantes de otras carreras y disciplinas; para formar ciudadanos comprometidos y con una profunda comprensión de los desafíos más relevantes para la región y el país.

Desde el punto de vista de su implementación y administración, y en el marco de un principio de flexibilidad curricular, la propuesta de adquisición de competencias en el ámbito de formación integral podrá incluir:

- **actividades transversales al currículo** (con la búsqueda del desarrollo intencionado de la/s competencia/s a través de asignaturas o actividades curriculares de la propia formación profesional);
- **cursos electivos de Formación Integral** (ya sea insertos en el currículo de las carreras (AFI), o a través de asignaturas electivas de Formación Integral (EFI), y desarrollados con un fuerte énfasis en metodologías activas e involucramiento del aprendiente.

- **reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP):** acumulados por el estudiante en el desarrollo de alguna actividad relevante, que dé cuenta de manera fehaciente de la adquisición de la o las competencias buscadas; ejemplos: participación en Aprendizaje Basado en Servicio (ABS), tutorías de pares en programas Propedéutico y PACE, operativos y voluntariado, ayudantías, etc.
- **ciclos de charlas, conciertos, Seminarios, y en general otras actividades extracurriculares regulares o emergentes,** que puedan ser reconocidos como parte del quehacer del estudiante; y cuya sumatoria pueda ser acreditada con un cierto número de SCT - Chile, correspondientes al currículo de Formación Integral.

Asimismo, y para una adecuada gestión curricular de la línea, ésta podrá contemplar un desarrollo de tipo presencial, a distancia, o en una modalidad bi learning. Son bienvenidas la exposición del estudiante a distintas modalidades y espacios de aprendizaje, así como la aplicación de estrategias de enseñanza innovadoras, que redunden de manera efectiva en el desarrollo de habilidades, conductas y valores que faciliten al egresado la inserción laboral y contribuyan a la mejora de su calidad de vida personal y familiar.



2.1. Electivos de Formación Integral para el desarrollo de competencias genéricas y sello.

En concordancia con la misión de la Universidad de Antofagasta, la Formación Integral del estudiante UA considera la formación de seis (6) competencias genéricas, a ser desarrolladas de manera transversal: Desarrollo sostenible; Emprendimiento; Comunicación; Trabajo en Equipo; Dominio de Segundo Idioma (Inglés); y Solución de Problemas. Tales competencias se integran eventualmente como atributos personales que pueden ser utilizados en diversas situaciones, no sólo en aquellas relacionadas con la disciplina central de la carrera.

Entre éstas, la de "desarrollo sostenible" es considerada además como competencia sello, lo que implica su incorporación en las actividades curriculares de todos los planes de formación. De las restantes competencias que se indica, y que corresponden a "Emprendimiento", "Comunicación", "Solución de problemas", "Dominio de un segundo idioma: Inglés" y "Trabajo en equipo", cada carrera debe seleccionar a lo menos dos.

2.1.1.- Competencia Emprendimiento

Definición: Conducta orientada al mejoramiento permanente de todo aquello que le rodea, para lograr una mejor calidad de vida. Esto implica asumir actitudes decididamente responsables, coherentes, y cargadas de sentido y significado para el sí mismo, como individuo, y para la comunidad con la que convive. Se manifiesta en cualquier actividad que se ejerza, sea una actividad laboral o una práctica artística, deportiva, cultural, política o educativa.

Competencia: Emprende acciones innovadoras de promoción personal y social, que impacten positivamente en el medio en que se desenvuelve.

2.1.2.- Competencia Comunicación

Definición: Habilidad para comprender y expresar ideas a través de discursos orales y escritos.

Competencia: Comunica sus ideas interpretando y utilizando el significado verbal, no verbal y paraverbal para relacionarse eficazmente en el entorno social.

2.1.3.- Competencia Solución de Problemas

Definición: Metodología con enfoque global y sistémico que permite identificar soluciones diferentes a situaciones problemáticas y que facilita los procesos de aprendizaje y mejoramiento continuo personal y social.

Competencia: Resuelve situaciones problemáticas, desde una perspectiva sistémica, tanto en el ámbito personal como laboral.

2.1.4. - Competencia Trabajo en equipo

Definición: Implica la disposición personal hacia la colaboración con otros en la realización de actividades para lograr objetivos comunes, intercambiando información, asumiendo responsabilidades, resolviendo dificultades emergentes y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.

Competencia: Integra equipos de trabajo generando sinergia entre los miembros, para alcanzar objetivos personales y grupales.

2.1.5. - Competencia Dominio segundo idioma (Inglés)

Definición: Habilidad para comunicarse en el idioma inglés, en un nivel previamente definido, a través de cuatro habilidades comunicativas: comprensión auditiva y de lectura; producción oral y escrita.

Competencia: Se comunica en idioma inglés en contextos cotidianos y laborales.

2.1.6. - Competencia Sello Desarrollo sostenible

Definición: El desarrollo sostenible es el manejo de recursos naturales, humanos, sociales, económicos y tecnológicos, con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida para la población.

Competencia: Genera respuestas apropiadas ante los desafíos que impone el desarrollo sustentable del entorno, a fin de generar una mejor calidad de vida para la población.

2.2. Electivos de Formación Integral para el desarrollo de competencias y capacidades vinculadas con las dimensiones cognitiva, sociopolítica, emocional o afectiva, corporal, estética, comunicativa, y ética y moral del estudiante.

El desarrollo integral reconoce en el ser humano –como ya ha sido dicho– distintas dimensiones, las cuales podrán ser desarrolladas durante el proceso de formación personal y profesional de los estudiantes de la UA, a través de cursos, talleres u otras actividades académicas. Tales dimensiones, y su caracterización, son:

2.2.1. Dimensión cognitiva: Comprende la capacidad que tienen los seres humanos para construir conocimiento y producir nuevo saber, basados en aprendizajes previos, las experiencias y vivencias, en los preconceptos, en los intereses y necesidades y en la visión del mundo interior y exterior. Se refiere también a los procesos del pensamiento y a la capacidad de razonamiento lógico.

Esta dimensión se desarrolla a partir de la interrelación entre el conocer, el conocimiento y el aprendizaje. El conocer se asocia al particular tipo de relación que establece la persona con el mundo circundante, permitiéndole distinguir una cosa de las demás e involucrar procesos y estructuras mentales para seleccionar, transformar y generar información y comportamientos.

El conocimiento es entendido como la construcción y representación de la realidad que hace la persona a partir de sus estructuras teóricas, conceptuales y prácticas que le permiten comprender, interpretar, interactuar y dar sentido al mundo que lo rodea. El conocimiento está mediado, además, por el lenguaje.

El aprendizaje, por su parte, es entendido como el resultado de la interacción de la persona con su medio, que le permite interpretar los datos que provienen del exterior con sus propias estructuras cognitivas, para modificar y adaptar las mismas a la nueva realidad comprendida y aprehendida.

Algunas temáticas susceptibles de ser convertidas en actividades curriculares formales de Formación Integral en esta dimensión son: "Principios neurolingüísticos en el aprendizaje"; "Teoría del conocimiento"; "Pensamiento lógico"; "Formas de comprensión del mundo"; "Filosofía contemporánea"; "Historia y filosofía de las Ciencias".

2.2.2. Dimensión sociopolítica: Esta dimensión está asociada a la capacidad del ser humano para vivir "entre" y "con" otros, y transformarse e innovar de manera constructiva el entorno socio cultural que le circunda. Los cambios culturales, tecnológicos y laborales que nuestra sociedad enfrenta exigen a la educación tener como centro los valores democráticos, asegurando un desarrollo integral, inclusivo y equitativo para todas las personas (Tedesco, 2000).

Esta dimensión pone énfasis en la formación del sujeto social, cultural y político, que es capaz de representar lo que ocurre a su alrededor como ciudadano con conciencia crítica. Su desarrollo comprende:

- La formación de una conciencia histórica y cultural asociada al conocimiento y valoración de los procesos históricos que condicionaron el devenir nacional y regional; así como a la comprensión y valoración de la diversidad cultural.
- La formación en valores y virtudes republicanos: elementos clave para participar en la vida política, y comprender y valorar el sentido de lo público, la solidaridad, la justicia, la democracia, la ciudadanía, el reconocimiento e inclusión de las diferencias, y el respeto a los DDHH.
- La adquisición de un pensamiento crítico y el ejercicio de una acción política encauzada en el respeto, la tolerancia y la transformación constructiva.
- La formación de una idea de justicia que garantice las libertades individuales y fomente la inclusión y la igualdad social; a la par que fortalezca valores y actitudes que permitan al sujeto relacionarse y convivir con otros, propiciando la empatía y respeto a la diversidad.

- La formación de un sentido de alteridad, con reconocimiento de derechos y de respeto irrestricto al "otro" y a la legislación positiva existente: con énfasis en las diferencias nacionales, religiosas, de género, sexuales, y de capacidades físicas y/o intelectuales.
- La formación del sentido de responsabilidad social y responsabilidad con el entorno: con la que se pretende enfrentar los cambios estructurales tanto en los ecosistemas como dentro de las sociedades, en el marco de una educación para el desarrollo sostenible.

Algunas temáticas susceptibles de ser convertidas en actividades curriculares formales de Formación Integral en esta dimensión son: "Historia de Chile, siglo XX"; "Historia de América Latina, siglo XX"; "Democracia y ciudadanía en Chile"; "Democracia y derechos de minorías"; "Historia, memoria y patrimonio cultural regional" "Historia de la mujer en Chile"; "El género como una construcción sociocultural: procesos de construcción de identidad de género"; "Derechos humanos y diversidad étnica, nacional y cultural"; "Democracia y equidad de género en Chile"; "Responsabilidad ciudadana y cívica"; "Liderazgo político y social"; "Resolución de conflictos, negociación y cultura democrática para la paz"; "Educación para la diversidad"; "Política y prácticas de la inclusión"; "Migración e interculturalidad"; "Diversidad cultural e interculturalidad".

2.2.3. Dimensión emocional o afectiva: Conjunto de potencialidades y manifestaciones de la vida psíquica del ser humano que abarca tanto la vivencia de las emociones, los sentimientos y la sexualidad, como también la forma en que el individuo se auto-gestiona y regula y se relaciona consigo mismo y con los demás. Comprende toda la realidad de la persona, ayudándola a construirse como ser social y a ser copartícipe del contexto en el que vive.

Esta dimensión se desarrolla a través de

- El reconocimiento, comprensión y expresión de las emociones y sentimientos.
- Las relaciones con el propio yo, los demás, y la construcción de comunidad.
- El despliegue de procesos de empoderamiento y autorregulación
- La maduración de la sexualidad y el aprendizaje para el amor y la vida en pareja.

Algunas temáticas susceptibles de ser convertidas en actividades curriculares formales de Formación Integral en esta dimensión son: "Ansiedad y autocuidado"; "Aprendiendo a quererme a mí mismo"; "La gestión de la felicidad"; "Humor, risa y felicidad"; "Trabajo colaborativo y redes de apoyo"; "Cómo enfrentar la incerteza y el cambio desde una perspectiva constructiva"; "Sexualidad sana y responsable"; "La experiencia del amor y la vida en pareja"; "Violencia intrafamiliar y formas de prevención"; "Paternidad

responsable"; "Comunicación efectiva y relaciones interpersonales"; "Preparación a la vida laboral"; "Etiqueta y protocolo"; "Taller de oratoria"; "Taller de Dicción"; "Manejo de imagen"; "Desarrollo de habilidades sociales y trabajo en equipo".

2.2.4. Dimensión corporal: Posibilidad que tiene el ser humano de manifestarse a sí mismo desde su cuerpo, y con su cuerpo, de reconocer al otro y ser presencia "material" para éste a partir de su cuerpo; de generar y participar en procesos de formación y desarrollo físico y motriz y de adquirir un sentido de responsabilidad para con su propio cuerpo evitando conductas de riesgo y velando continuamente por la salud física y mental; de desarrollar el sentido de lo lúdico y participar del juego y la recreación como componentes principales de una vida armoniosa.

Esta dimensión se desarrolla:

- En el despliegue de los sentidos para capturar los estímulos de la realidad exterior y responder a ellos adaptativamente. Las sensaciones recibidas a través de los órganos receptores resultan fundamentales para el aprendizaje.
- En el conocimiento, atención y cuidado del cuerpo y el desarrollo físico (cultura física, deporte y recreación, artes de la representación y performatividad).
- En el desarrollo de actitudes de compromiso hacia la buena nutrición y estilos de vida saludables, condición necesaria para el bienestar del cuerpo.
- En el desarrollo de capacidades para reconocer estados de salud y enfermedad y asumir compromisos de prevención de riesgos.

Algunas temáticas susceptibles de ser convertidas en actividades curriculares formales de Formación Integral en esta dimensión son: "Entrenamiento personal para la condición física"; "Defensa personal"; "Actividades aeróbicas dirigidas"; "Danzumba"; "Yoga y meditación"; "Taichichuan"; "Taekwondo"; "Salud y bienestar humano y social"; "Estilos de vida saludables"; "Primeros Auxilios"; "Principios de una sana nutrición"; "Sexualidad humana"; "El sexo en la historia de Occidente"; "Folklore y recreación"; "Músicoterapia"; "Balloterapia"; "Natación", "Atletismo", "Wáter-polo", "Basketball", "Fútbol...";

2.2.5. Dimensión estética: Capacidad del ser humano para interactuar consigo mismo y con el mundo desde su sensibilidad, la que le permite apreciar la belleza y expresar su mundo interior de forma inteligible y comunicable, apelando a la sensación y sus efectos en un nivel diferente al de los discursos conceptuales.

Esta dimensión se desarrolla en la manera particular según la cual las personas sienten, imaginan, seleccionan, expresan, transforman, reconocen y aprecian su propia presencia y la de los otros en el mundo. También se desarrolla cuando las personas comprenden, cuidan, disfrutan y recrean la naturaleza y la producción cultural, local y universal.

Está relacionada con:

- La apreciación de la belleza en la que se reconocen diferentes efectos sensibles que otorgan sentido a la vivencia del dolor y del placer.
- La producción estética del ser humano que busca cauces de expresión adecuados a contenidos específicos de sus vivencias.
- La estética de la existencia, que es la vida tomada como una obra de arte donde la persona es capaz de dar un nuevo significado a sí misma a partir de experiencias que le sean importantes.

Algunas temáticas susceptibles de ser convertidas en actividades curriculares formales de Formación Integral en esta dimensión son : "Taller de teatro"; "Manejo de espacio escénico"; "Cine: filmes de todos los tiempos"; "Grandes poetas y literatos"; "Grandes músicos"; "Grandes dramaturgos"; "Taller de pintura"; "Arte y guerra: primera mitad del siglo XX"; "Taller de cerámica"; "Taller de percusión"; "Cuentería"; "Escritura creativa"; "Poesía azteca y el sentido de la existencia"; "Literatura inglesa, siglo XIX"; "Surrealismo: Dalí".

2.2.6. Dimensión ética y moral: Capacidad del ser humano para tomar decisiones a partir del uso de su libertad, la cual se rige por principios que sustenta, justifica y significa desde los fines que orientan su vida, provenientes de su ambiente socio-cultural.

Esta dimensión se desarrolla cuando la persona asume reflexivamente los principios y valores que subyacen a las normas que regulan la convivencia en un contexto determinado; cuando el individuo lleva a la práctica sus decisiones éticas; cuando al alero del proceso de desarrollo de la conciencia, se produce la maduración del juicio y de la acción moral; cuando las acciones de las personas son coherentes con su pensamiento (acciones morales).

Esta dimensión se relaciona con:

- La conciencia de los principios o fundamentos que orientan las acciones.
- El proceder en consecuencia con los principios universales éticos.
- El uso de la libertad y el ejercicio de la autonomía.
- Las motivaciones y el ejercicio de la voluntad

Algunas temáticas susceptibles de ser convertidas en actividades curriculares de Formación Integral en esta dimensión son: "Ética profesional"; "Comportamiento social y valores humanos"; "Responsabilidad social empresarial"; "Educación para el desarrollo sostenible"; "Religiones comparadas"; "Vida, felicidad y sentido"; "Crimen y castigo"; "Holocausto y DDHH"; "Dilemas éticos contemporáneos".

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten signature]
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

LLM/MSB/MDS/PDC/cdr

Distribución:

Secretaría General (REG. N° 8184)
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección de Adm. y Registro Curricular
Dirección de Gestión Docente
Dirección de Desarrollo Curricular
Facultades



[Handwritten signature]
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

